

DOCUMENTO .Resolución: RESOLUCION DECLARACIÓN DESIERTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502NM-U6URB-CW6OL Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 22/07/2021 13:57	ESTADO FIRMADO 22/07/2021 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 265028 502NM-U6URB-CW6OL 78B3009595F7C780C8FF9A994B64A318B272BD63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

068CM/21

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROTECTOR SOLAR ALTA FP50 PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Con fecha 9 de marzo de 2021, por la Concejala Delegada accidental de Deportes Ana Aragoneses Lillo se formula propuesta para la contratación del Suministro de protector solar alta FP50 para la Delegación Municipal de Deportes

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es Suministro de 40 litros anuales de protección solar alta FP50 protección UV-A y UV-B como parte de los equipos de protección individual (EPIs) del personal de la Delegación Municipal de Deporte

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

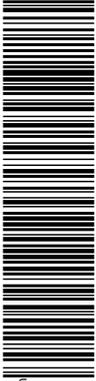
- Tipo de Contrato: Suministro
- Objeto del Contrato: Suministro de protector solar alta FP50 para la Delegación Municipal de Deportes
- Procedimiento de Contratación: abierto simplificado sumario
- Tramitación: ordinaria
- Presupuestos de licitación (IVA incluido): 1.500,40 € (1.240 euros + 260,40 euros)
- Valor estimado del contrato: 2.480 euros(IVA excluido)
- Plazo de Ejecución: 1 año
- Prórrogas del contrato: 1 año

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2021	1.500,40	12
Prórroga	2022	1.500,40	12

DOCUMENTO .Resolución: RESOLUCION DECLARACIÓN DESIERTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502NM-U6URB-CW6OL Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 22/07/2021 13:57	ESTADO FIRMADO 22/07/2021 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 265028 502NM-U6URB-CW6OL 78B3009595F7C780C8FF9A994B64A318B272BD63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Por Resolución de la Delegación de Contrataciones y Patrimonio de fecha 18.06.2021 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Por Resolución de la Delegación de Contrataciones y Patrimonio de fecha 07.07.2021 se resuelve la aprobación del expediente y gasto ordenando convocar la licitación.

Publicado en el portal de licitación y transcurrido el plazo conferido para presentación de ofertas, por la unidad técnica encargada de auxiliar al órgano de contratación de conformidad con el artículo 159.6 f) de la LCSP, se constata la ausencia de licitadores por lo que se propone la declaración de desierto.

Con fecha 22.07.2021 por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y que procede declararlo desierto por ausencia de proposiciones.

Considerando que esta Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

RESUELVO

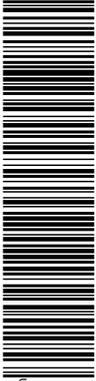
PRIMERO: Declarar desierta la licitación para el Suministro de protector solar alta FP50 para la Delegación Municipal de Deportes por ausencia de proposiciones.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, liberar el crédito retenido y el compromiso de gasto futuro adquirido para la contratación del citado expediente.

TERCERO: Publicar anuncio de desierto en el portal PLYCA y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Que se notifique el acuerdo adoptado a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, a la Intervención General y al servicio proponente.

DOCUMENTO .Resolución: RESOLUCION DECLARACIÓN DESIERTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502NM-U6URB-CW6OL Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 22/07/2021 13:57	ESTADO FIRMADO 22/07/2021 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 265028 502NM-U6URB-CW6OL_78B3009595F7C780C8FF9A994B64A318B272BD63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
La Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio